

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

264. RESOLUCIÓN Nº 441, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023, RELATIVA A LA RELACIÓN DE GANADORES DEL CONCURSO DE CARTEL DE RAMADÁN 2023.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2023000441 de fecha 17 de marzo de 2023, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del **CONCURSO DE CARTEL DE RAMADÁN 2023** a los siguientes participantes, debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto.

Primer Premio, valorado en 1.000 € a Naoual Lamhallam El Maymouni, con DNI núm. --980---.

Segundo Premio, valorado en 600 € a Soufian Amar Hammou, con DNI núm. ---249---. Tercer Premio, valorado en 400 € a Samir Laaboudi Moreno con DNI núm. ---987---.

SEGUNDO: En aplicación de la base 6.7 de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la ciudad de Melilla y de Relaciones Interculturales y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo quinto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 13 de 7 de mayo de 1999).

Melilla 17 de marzo de 2023,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara